Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

Melo Residente en Ntra. y Vezº que dize de la Ciud. de Marzia por el qual dize Sevilla prese en la Carz. Pública que vaya al servicio de Su Mag. y respecto de que vino a Ntra. para hazer Colazion con la Calidad de ser exenta de Cargas y de la referida, pide y suppca. a la Villa se sirva de mandar darle por libre de lo referido y soltar de la prision y entendido que la Villa acordaron se bruxe el Afrentizo que se trajo y en su vista se acordó que mas combenga =

Soldados

Dixeron que respecto de que el Sr. Gouernador apreso a diferentes Personas para que vayan al servicio de Su Mag. acordaron para que conste se pongan en este ayuntamiento y en su exemplo son los siguientes

Franco. Polo — Nicolas de Torres —
Juan Romero — Joseph de Noble — Domingo Mar...
Gabriel Marz — Saluador Ruiz — Franco. Martinez
Franco. Herz — Juan Alferezio — Andres Navarro
Ygnacio Marin — Germo. Lopez Ortiz — Pedro Joseph —
Diego Moreno — Pablo Marin — Juan de Villanueva
Ginés Gallego — Andres Sanchez — Andres Gomez de Mu...
Rafael Melo — El del Rosario de Calvario que ... remitir el Sr. Gouernador = Juan Martinez calle Juela y Ustes que la Villa dixeron se remitan a la Casa Con... vista a Cordado =

Dixeron que para que aiga persona en qualesquier Juzgado que se le fuesen sobre Ydalguia o otra qualquiera exorgia se pretenda por qualquiera de las personas que ai presas para servicio de Su Mag. o se prendieren se nombra por Comisario a Don Fernando de Urrea y Zarza que lo ejecuto =

Y conste se a Cavo este Ayuntamiento y lo firmaron =

Dn. Joseph Meran y Mier — Don Fernando Urrea Zarza Carrasco — Don Diego Ant... Conejero y Marin

Dn. Juan Fran.co de Quevedo